

Montevideo, 4 de marzo de 2024

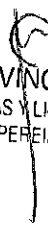
En referencia a la Compra Directa Nro. 1423/2024, se procede a realizar control de requisitos solicitados en el Numeral 4 del Pliego de Condiciones Particulares de las ofertas ingresadas en página web de ARCE:

OFERTA N° 3 - IMPRENTA LA ECONOMICA S A: Presenta Declaración Jurada por el Art. 46 del TOCAF donde el Representante que firma la misma no coincide con lo reportado por RUPE. No cumple con lo establecido en Pliego Particular de Condiciones, Numeral 4 "Requisito a presentar con la oferta". Se otorga el plazo de 2 días hábiles para levantar las observaciones.

OFERTA N° 7 - RIZELUR S A: Presenta Declaración Jurada por el Art. 46 del TOCAF que no se ajusta al texto de modelo de Declaración Jurada del Pliego Particular de Condiciones, con Timbre Profesional sin inutilizar. Firmada por Representante en calidad de rol que no coincide con lo reportado en RUPE (Presidente), donde no se completó campo fecha, y el año del Numero de procedimiento no corresponde al presente llamado. No cumple con lo establecido en Pliego Particular de Condiciones, Numeral 4 "Requisito a presentar con la oferta". La Administración otorga el plazo de hasta 2 (dos) días hábiles atento a lo dispuesto en el Art. 65 del TOCAF, para presentar original en oficina de Compras y Licitaciones, contados a partir de la Publicación en Compras Estatales de la presente nota.

Ante la falta de presentación de la Documentación o de cumplimiento de requisito arriba mencionado. Se otorga un plazo de hasta 2 (dos) días hábiles, atento a lo dispuesto en el Art. 65 del TOCAF., desde la Publicación en el sitio Web de ARCE, realizada en apartado "Aclaración"; cumplido dicho plazo será causal de rechazo de la oferta económica por parte de la Administración.

Se adjunta en expediente control de RUPE y Lotus de las firmas oferentes.


VIRGINIA VINOLY
SERVICIO DE COMPRAS Y LICITACIONES
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL